

**Plan de Acción Rectoral 2020 – 2025**

**Evolucionando Hacia la Universidad del Siglo XXI**

**Profesor. PIERRE AUGUSTO PEÑA SALGADO.**

**Ingeniero de Sistemas**

**Especialista en Ingeniería del Software**

**Especialista en Informática y Multimedia**

**Magíster en Ciencias de la Información y Telecomunicaciones**

**Docente Titular del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones de la  
Facultad de Ingenierías de la Universidad de Córdoba**

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**MONTERÍA**

**Julio 2020**

## PRESENTACIÓN DEL PLAN

*“EL FUTURO DE LAS UNIVERSIDADES:  
50% PRESENCIAL, 50 % EN LÍNEA”  
(Andrés Oppenheimer)*

Mientras escribo estas líneas del Plan de Acción denominado: “Evolucionando Hacia la Universidad del Siglo XXI” como guía para orientar el destino de la Universidad de Córdoba durante los próximos 5 años, el mundo está sumido en una de las peores pandemias de la historia de la humanidad a causa de un virus que ha afectado los cimientos de las instituciones y los países. Esta emergencia, ha puesto en evidencia la necesidad y dependencia que tiene la actual sociedad de los medios tecnológicos, de las redes sociales y de los nuevos avances en materia informática para operar.

Las Universidades no pueden ser ajenas a esta evolución que afecta todos los países, sobre todo sus carreras tradicionales corren el peligro de volverse irrelevantes en un mundo donde la tecnología avanza rápidamente que casi todos los conocimientos “duros” que adquieren los estudiantes son inservibles cuando se reciben, en 2018 había unos 78 millones de personas en el mundo siguiendo clases en línea de más de 800 universidades y la evolución de la Educación es irreversible. Las habilidades como la creatividad, la originalidad, la inteligencia social y emocional que también deberán enseñarse en las universidades serán clave para las profesiones del futuro y la formación académica tendrá que ir mucho más allá de las actuales carreras unidimensionales las cuales serán cada vez más interdisciplinarias e incluirán capacidades tecnológicas y habilidades de razonamiento crítico, resolución de problemas y relaciones interpersonales.

La Universidad de Córdoba le corresponde acoplarse a estos cambios que se avecinan y que se aceleraron por la exigencia de la crisis pandémica, estar a la vanguardia de las tecnologías de la cuarta revolución industrial, las cuales producirán nuevas profesiones que aparecerán y permearán transversalmente a las actuales, en este sentido, tendrán que evolucionar nuestra sociedad del conocimiento. La nueva manera de enseñar y construir saber y conocimiento y el

surgimiento de la cuarta revolución industrial exige una adaptación rápida en las Universidades de Colombia y la Universidad de Córdoba no será la excepción, por lo que, se desarrollará mediante el enfoque STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics). La cual permitirá crear profesiones demandadas y exigidas por la industria, por la sociedad actual y por las nuevas dinámicas que saldrán a flote con la postpandemia.

## **DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

La Universidad de Córdoba fue creada mediante la ordenanza número 6 de 1962, la cual autoriza su funcionamiento. En ese mismo año, después de grandes esfuerzos, se expide la Ley 103 de 1962, que crea en Montería las Facultades de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria y Zootecnia, como dependencias de la Universidad Nacional de Colombia, con sede en Bogotá; el gobierno nacional expidió el decreto número 0319 de 1964, por medio del cual se otorgó personería jurídica a la Universidad de Córdoba. Sin embargo, el logro más importante fue la aprobación de la Ley número 37 del 3 de agosto de 1966 que otorgó a la Universidad de Córdoba el carácter de Entidad Autónoma Descentralizada, regida por el Decreto Ley 0277 de 1958, que reglamentaba el funcionamiento de las universidades departamentales. Pero fue hasta el fallo del Consejo de Estado a favor de su creación, en mayo de 1970, que la Universidad de Córdoba nació verdaderamente a la vida jurídica; nuestra institución tiene 65 años de trayectoria académica, investigativa y de proyección y cuenta con presencia en seis (6) municipios del Departamento de Córdoba; el Campus Universitario central está ubicado en la ciudad de Montería, capital del Departamento de Córdoba, con una extensión aproximada de 64 hectáreas, siendo esta donde se tiene la mayor oferta de programas académicos de pregrado y posgrados

El Campus universitario del Municipio de Lorica, con una extensión aproximada de cinco hectáreas con ofertas de programas presenciales, semipresenciales y a distancia para atender las necesidades de formación del bajo Sinú y su área de influencia con la subregión del Morrosquillo, comprende los municipios de San Antero, Coveñas y Tolu en los Departamentos de Córdoba y de Sucre.

El campus universitario de Berastegui, corregimiento del Municipio de Ciénaga de Oro tiene aproximadamente 24 hectáreas y funcionan los programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia e Ingeniería de Alimentos en la modalidad presencial y los programas de Administración en Finanzas y Negocios Internacionales y Administración en Salud en las jornadas nocturnas y sabatina; estas sedes tienen como principal área de influencia los municipios de Cereté, San Carlos, Sahagún y sus alrededores.

Actualmente la Universidad tiene presencia en la subregión Sabana, en el municipio de Sahagún, ofreciendo programas a distancia en la Institución Andrés Rodríguez B. No obstante, se está finalizando la construcción de un Campus Universitario moderno con capacidad aproximada para 4,000 estudiantes, cuya área de influencia incluye a Sincelejo, Sampués, Chinú, San Andrés de Sotavento y municipios aledaños al corredor indígena del departamento. La Universidad de Córdoba tiene presencia en el Municipio de Planeta Rica, a través de la Institución Educativa Simón Bolívar donde se ofertan programas a distancia y cursos de inglés a niños y jóvenes, como una actividad de extensión. Por otra parte, en la subregión del Alto San Jorge, del Departamento de Córdoba, la Universidad tiene presencia con una sede en el Municipio de Montelíbano, con cursos de extensión y actualmente se están realizando los estudios de diseño, para su ampliación y generación de una oferta pertinente de programas académicos para atender las necesidades de formación de municipios cercanos como la Apartada, Puerto Libertador, San José de Uré, Ayapel, Buenavista y el bajo Cauca antioqueño como Caucasia y otros municipios aledaños.

En general, la Universidad de Córdoba cuenta con una población estudiantil aproximada de 17.727 estudiantes vinculados en 30 programas de Pregrado, de los cuales 11 tienen Acreditación de Calidad, todos con Registro Calificado, cuatro (4) con metodología a distancia; a nivel de postgrados cuenta con 11 especializaciones, 18 Maestrías y 4 Doctorados, todo lo anterior, distribuidos en siete (7) Facultades.

## FUNDAMENTOS NORMATIVOS

Esta propuesta se sustenta desde el punto de vista normativo en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 30 de 1992, Proyecto Educativo Institucional - PEI, Acuerdo del Consejo

Superior N°. 270 de 2017 y con los Estatutos, Acuerdos y Resoluciones vigentes que rigen los procedimientos y reglan el funcionamiento de nuestra alma mater.

## CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN

El propósito de este Plan de Gestión es servir de instrumento para conducir a la Universidad de Córdoba en su Misión y Visión institucional durante los próximos cinco (5) años, teniendo como base La Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 30 de 1992, PEI, Estatuto General (Acuerdo 270 de 2017) y demás normas estatutarias y reglamentarias.

Una vez realizado el diagnóstico, así como la situación emergente (ue porpone una nueva normalidad), se puede entender la situación actual de la Universidad en XX aspectos que definen características y alcances del hacer de la U en los próximos XX años.

El Plan parte de la caracterización de la situación actual de la Universidad en Colombia, en Córdoba y en especial en la Universidad de Córdoba, es decir; un diagnóstico que describe su estado presente de manera general en sus ejes misionales.

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) plantea en su informe *Panorama de la Educación* como primera prioridad: “Para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial hay que aprovechar la tecnología como vehículo fundamental de transformación del conocimiento y los docentes se deben convertir en muy buenos mentores para los estudiantes” y como segunda Prioridad “pasar del rediseño curricular a las implementaciones curriculares que permitan una transformación real de los contextos educativos, plantear cambios en la pedagogía y especialmente en la evaluación”. Si queremos transformar la Educación especialmente en nuestra Alma Mater, es necesario utilizar las nuevas tecnologías sobre todo en la época post Covid 19 que afrontará la nueva rectoría de la Universidad de Córdoba.

De otro lado el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 “Pacto por la Equidad”, tiene como meta nacional llevar la cobertura en educación superior de un 53% a un 60% aportando recursos adicionales que lo hagan sostenible y mejore la calidad, implementando gradualmente la gratuidad, garantizando la permanencia y la graduación de estudiantes de bajos recursos. Así mismo, fortaleciendo el sistema de aseguramiento de la calidad en educación superior, promoviendo la diversidad de programas académicos.

De otra parte, a nivel departamental “El 76% de los estudiantes que egresaron de la educación secundaria no tienen acceso a la educación superior. En la mayoría de los casos obedece a la falta de recursos económicos” fuente (Ministerio de Educación Nacional). Ante esta situación, la Gobernación de Córdoba presentó un proyecto de Ordenanza titulado “Fondo Para la Educación Superior del Pueblo FESPU”, el cual fue aprobado por la Asamblea Departamental y sancionado por el Gobernador de Córdoba el 10 de julio de 2020, donde se aseguran anualmente recursos por cerca de 4.500 millones de pesos. Menciona en uno de sus apartes la Ordenanza: “Este eje, constituye uno de los propósitos principales de la administración departamental, para la generación de oportunidades de ingreso a la educación superior de jóvenes de escasos recursos económicos y representa la voluntad política para contribuir al cierre de la brecha departamental”, el fondo garantiza en el tiempo los recursos debido a que se sostendrá con recaudos provenientes del 15% del impuesto de registro departamental y el 5% del impuesto de licores; del presupuesto nacional y del Ministerio de Educación Nacional; del Sistema general de regalías; OCAD -Paz; recursos de Organizaciones no gubernamentales nacionales o extranjeras; de donaciones con o sin ánimo de lucro; del sector solidario etc.. Lo que constituye la Gratuidad en una realidad inmediata como una POLITICA PÚBLICA DE GRATUIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR con alcance a miles de jóvenes de los estratos 1, 2 y 3 que no cuentan con los recursos para su matrícula y para permanecer en la Universidad y a su vez, perdurable en el tiempo por las fuentes de financiación conjuntas con Ministerio de Educación Nacional, entes territoriales locales y regionales, esfuerzos propios de la Universidad de Córdoba y aportes del sector privado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Acción 2020- 2025 “Hacia la Universidad del Siglo XXI” estará articulado con las políticas nacionales de Educación Superior y tendrá como principal sello distintivo la Cobertura Pertinente, Calidad y bienestar, y Proyección Profesional, entendiéndose estos aspectos como parte de una política institucional que permita a más jóvenes acceder a la educación superior con una oferta pertinente de programas, pero que también sea capaz de atender las necesidades de los sectores productivos para construir una oferta postgradual con potenciales de crecimiento y competitividad en el Departamento de Córdoba, además permita construir sobre la base que la universidad y en especial toda la comunidad ha

venido adelantando en los últimos 10 años, es decir; un proceso de afianzamiento y fortalecimiento de una cultura de calidad en los procesos administrativos y académicos, que han permitido la obtención de registros calificados, acreditación de alta calidad de los programas y la acreditación institucional.

La Universidad que va en cambio de propuestas de programas de formación por objetivos y disciplinas hacia programas para el desarrollo de competencias (Corvalán et. al, 2003). El espacio universitario en este sentido como agente propiciador de aprendizajes, considerando además la inserción de nuevas tecnologías, nuevos escenarios para la inclusión, el cambio constante, las nuevas incertidumbres, la toma de decisiones, respuesta inteligente e interactiva, acogiendo una Universidad 4.0 (Bachir & Abenia, 2019: 581-591) como extensión del paradigma de Internet of Everything (IoE) - Industrias 4.0, que media, transforma e impacta tales aprendizajes. Retos que aseguren preparar a los ciudadanos para la resolución de problemas (Escobar et. al, 2015) para la innovación, pensamiento crítico, pensamiento para el diseño, trabajo colaborativo, entre otras habilidades requeridas, para escenarios inmediatos de sostenibilidad.

El plan desarrollará e impulsará sus ejes misionales, es decir:

- Docencia
- Investigación
- Extensión
- Gestión Administrativa

Las acciones sobre las cuales descansa el desarrollo de los ejes misionales se centran en los siguientes ejes:

1. Cobertura Pertinente: Asegurar la suficiente cobertura en cantidad y calidad en el Departamento de Córdoba, que sea pertinente a la Subregión donde se esté impartiendo la oferta académica, partiendo de un rediseño curricular profundo que permita el desarrollo mixto en presencialidad y educación con modelo e-learning o virtualidad.

2. **Calidad y Bienestar:** Ofrecer los programas con las mejores tecnologías e-learning y mejores recursos disponibles, incluir como prioridad el bienestar de los estudiantes, docentes y trabajadores en programas que lleven al crecimiento del recurso humano institucional.
3. **Proyección Profesional:** Acompañar a los graduados en la creación de sus empresas a través del recién creado Centro para el Emprendimiento: así mismo, facilitar la formación posgradual e involucrarlos en los proyectos de investigación y extensión en curso.



## **FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES**

El Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, mediante Acuerdo N°. 016 de marzo 19 de 2004 adoptó el Proyecto Educativo Institucional – PEI, en los cuales se encuentran definidos: La Misión, Visión, Principios, Políticas y Objetivos Estratégicos de la Universidad de Córdoba.

**MISIÓN.** La Universidad de Córdoba es una institución pública de educación superior que forma integralmente personas capaces de interactuar en un mundo globalizado, desde el campo de las ciencias básicas, asociadas a la producción agroindustrial, las ingenierías, las ciencias

sociales, humanas, la educación y la salud; genera conocimiento en ciencia, tecnología, arte y cultura y contribuye al desarrollo humano y a la sostenibilidad ambiental de la región y el país.

**VISIÓN.** Ser reconocida como una de las mejores instituciones públicas de educación superior del país por la calidad de sus procesos académicos y de gestión institucional, orientada al mejoramiento de la calidad de vida de la región, mediante la ejecución y aplicación de proyectos de investigación y extensión en cooperación con el sector productivo.

**AUTONOMÍA.** Desarrollada bajo los preceptos constitucionales y de la Ley marco o Ley 30 de 1992 que regula el servicio de la Educación Superior en Colombia y consagra la autonomía de las Universidades como instituciones con capacidad para darse sus propios estatutos con visión de democracia, libertad de pensamiento y ejecución presupuestal, aunque bajo permanente inspección y vigilancia por parte del Estado en cabeza del Ministerio de Educación.

## **PROGRAMAS DE GESTIÓN PROPUESTOS PARA EL PERIODO RECTORAL 2020-2025**

Alcanzar las metas de cobertura y pertinencia post Covid19 que necesita el Departamento de Córdoba y la región con las siguientes acciones, estrategias y programas que se ejecutarán en articulación con la comunidad universitaria y con las alianzas Estado – Sector Productivo – Universidad.

### **ENFOQUE DEL PLAN Y EJES ESTRÁTEGICOS**

1. Cobertura Pertinente para el territorio
2. Docencia de alta cualificación
3. Calidad y Bienestar Universitario

4. Investigación de alto impacto según el contexto
5. Proyección Profesional y Extensión
6. Administración Eficaz, Democrática y Pluralista.

## **COBERTURA PERTINENTE PARA EL TERRITORIO**

ACCIÓN: Establecer en los programas académicos de la Universidad de Córdoba la educación superior como un derecho fundamental, gratuita para los estratos 1,2 y 3, pertinente y articulada a la vocación económica de cada subregión.

ESTRATEGIA 1: Aunar esfuerzos con el Ministerio de Educación Nacional, la Gobernación de Córdoba, los entes territoriales y el sector productivo para mantener en el tiempo el funcionamiento del Fondo para la Educación Superior del Pueblo (FESPU), incluyendo a los estudiantes que ingresan a primer semestre en la Universidad de Córdoba. Se visiona que el valor del pin se reduzca hasta en un 50 % del valor actual y se requiere una revisión y modificación al acuerdo que determina los costos pecuniarios.

ESTRATEGIA 2: Desarrollar y ofertar programas técnicos y tecnológicos mediante la figura de ciclos propedéuticos y modalidad a distancia e híbrida, acorde con la vocación y potencial de cada subregión, en las sedes existentes y en las nuevas sedes que pondrá en funcionamiento la Universidad.

ESTRATEGIA 3: Aumentar la oferta posgradual según la pertinencia y condiciones de cada programa académico de pregrado, diseñar currículos y planes de estudio mixtos que permitan mayor flexibilidad y con esto lograr una disminución en los costos de la matrícula y programas de educación continuada.

ESTRATEGIA 4. Academia post Covid-19: Se gestionará la Conectividad para la Educación virtual con accesibilidad a Internet ante el Ministerio de las TICS, para que los docentes y estudiantes puedan desarrollar los distintos programas académicos.

ESTRATEGIA 5: Solicitar el acompañamiento ante el Ministerio de Educación Nacional para la implementación de un nuevo modelo pedagógico según las orientaciones de la UNESCO, rediseñando los currículos de los programas académicos hacia la mixtura y la enseñanza e-

learning con alto impacto en el uso de las herramientas y tecnologías y en la didáctica basada en Objetos Virtuales de Aprendizaje, que permita la cultura del aprendizaje por medio de la virtualidad y de esta manera masificar y aumentar el acceso a la educación superior alcanzando la media nacional en el próximo período rectoral.

ESTRATEGIA 6: Universidad con enfoque STEAM, Construcción del edificio de laboratorios enfocado a la 4RI en las disciplinas de Electrónica, Telecomunicaciones, Robótica y Energías Renovables. Para ofrecer en la Universidad de Córdoba programas de tecnología de punta y hacer la región competitiva con el número suficiente de profesionales en las nuevas carreras que se van a necesitar en este siglo XXI.

## **DOCENCIA DE ALTA CUALIFICACIÓN PARA EL SIGLO XXI**

ACCIÓN: Ampliar y poner en funcionamiento una política institucional agresiva que permita vincular a la planta docente de la Universidad de Córdoba profesores con formación y estudios doctorales.

ESTRATEGIA 1: Implementar la búsqueda y atracción de talento profesoral altamente calificado, acorde con el perfil requerido y realizar convocatorias para la vinculación de profesores investigadores que cumplan con las exigencias en las áreas requeridas. Esto es, una política doctoral agresiva en materia de vinculación y de formación de profesores que actualmente se encuentren a nivel de maestría.

ESTRATEGIA 2: Fortalecer la gestión con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales para aumentar el presupuesto destinado anualmente a las convocatorias internas de investigación, potenciar los grupos de investigación reconocidos por MINCIENCIA y articular los semilleros de investigación formativa, en armonía con el crecimiento institucional para resolver problemas de cara al desarrollo de la ciudad, la región y el país.

ESTRATEGIA 3: Aumentar y descentralizar el presupuesto en cada Facultad y Departamento en la Universidad de Córdoba para que los docentes asistan a eventos académicos nacionales e internacionales con el propósito de visibilizar la Universidad y actualizar y cualificar al gremio docente.

ESTRATEGIA 4: Formar a los docentes de Tiempo Completo y Catedráticos con las competencias para la enseñanza en los modelos híbridos y virtuales derivados del nuevo modelo pedagógico y permitir que los estudiantes de pregrado tengan un año de Docencia Universitaria como opción de grado y sirvan de apoyo a dicho modelo pedagógico.

ESTRATEGIA 5: Establecer un plan de estímulos a los docentes catedráticos, de acuerdo con su nivel de formación para mejorar las condiciones laborales de dichos docentes y el acceso de dichos docentes a los programas de posgrado que tiene la Universidad de Córdoba, mediante la creación de su propio estatuto debidamente articulado al Decreto 1279 de 2002.

## **CALIDAD Y BIENESTAR UNIVERSITARIO**

ACCIÓN: Lograr la reacreditación institucional de la Universidad de Córdoba y potencializar condiciones óptimas, bio-seguras e interconectadas para desarrollar competencias y habilidades de los miembros de la comunidad universitaria, consolidando una cultura institucional que les permita constituirse en líderes que transforman las realidades promoviendo el bienestar de sus integrantes.

ESTRATEGIA 1: Continuar y/o mejorar los estándares y factores que lleven a la Universidad de Córdoba a una reacreditación institucional, logrando un impacto, credibilidad y calidad en el sistema global de la educación superior.

ESTRATEGIA 2: constitución del fondo de vivienda para empleados públicos y política de bienestar docente.

ESTRATEGIA 3: Implementar condiciones de bioseguridad que hagan frente a la situación mundial de salud, permitiendo así el desarrollo de la academia con altos estándares de calidad y conectividad; dentro de esta estrategia se plantea la creación de la política pública de transporte intermunicipal y fortalecimiento y ampliación de todos los programas ofrecidos por Bienestar Universitario en cada una de las sedes universitarias y jornadas académicas.

ESTRATEGIA 4: Crear y mejorar espacios para el arte que permitan el desarrollo artístico y la difusión de expresiones culturales de la región, así como también espacios de deporte recreativo y competitivo para los miembros de la comunidad universitaria.

## **INVESTIGACIÓN Y EXTENSION DE ALTO IMPACTO SEGÚN EL CONTEXTO**

**ACCIÓN:** Todos los programas y proyectos de investigación y extensión tendrán un alto impacto económico, social y ambiental de cara a resolver problemas que afectan el territorio y de cara a las necesidades y exigencias de la población.

**ESTRATEGIA 1:** Duplicar el presupuesto en los rubros de investigación y extensión los cuales tendrán un gran impacto en los grupos y semilleros impulsando los proyectos e iniciativas por parte de los docentes y estudiantes que lo integren.

**ESTRATEGIA 2:** Facilitar la participación en convocatorias de proyectos Departamentales, Nacionales e Internacionales, colocando al servicio de los investigadores la Vicerrectoría de Investigación y Extensión a través de los profesionales especializados vinculados a dicha dependencia.

**ESTRATEGIA 3:** Fortalecer administrativa y técnicamente la oficina o dependencia de Extensión para participar de múltiples convocatorias, procesos de licitación y consultorías de acuerdo a la experiencia contractual, jurídica y financiera que posee la Universidad. Donde puedan liderar y participar docentes de tiempo completo, docentes catedráticos y trabajadores. Reformando las normas vigentes y eliminando el extenso trámite burocrático que existe actualmente.

## **PROYECCIÓN PROFESIONAL Y EXTENSIÓN**

**ACCIÓN:** Acompañar a los graduados en el proceso de vinculación al sector productivo logrando que la Universidad verdaderamente sea el motor de desarrollo regional y abriendo escenarios de articulación con el mundo laboral y con alianzas sólidas entre el sector privado, sector productivo y sector público.

**ESTRATEGIA 1:** Empezando desde la U: Modelo que busca generar una Escuela de Emprendimiento para los futuros graduados para que comiencen a crear sus propios proyectos y productos basados en la Ley de SPIN OFF dentro del campus universitario generando una política de emprendimiento de amplio espectro.

ESTRATEGIA 2: Garantizar que el modelo de emprendimiento tenga una variable comercial, esto asegurará que todos los productos o servicios que se generen de dichos emprendimientos tengan su comercialización asegurada haciendo convenios con las diferentes entidades del estado por contratos de ventas anticipados o convenios con empresas privadas nacionales o extranjeras.

ESTRATEGIA 3: Retorno de los graduados a su Universidad: Los graduados de los diferentes programas podrán acceder a los posgrados con una rebaja significativa en el costo de la matrícula y de la misma manera, ellos serán incorporados prioritariamente a los diferentes proyectos de investigación y extensión en un porcentaje de participación mínimo del 50 %.

### **ADMINISTRACIÓN EFICAZ, DEMOCRÁTICA Y PLURALISTA.**

ACCIÓN: Orientar la toma de decisiones al interior de la Universidad sobre la base de los principios que rigen la administración pública, la equidad de género, la gobernanza “digital”, la recuperación de los espacios democráticos y la transparencia, eficiencia y buen manejo de los recursos públicos.

ESTRATEGIA 1: Democratizar la designación de decanos y jefes de departamento a través de consultas en las facultades y programas académicos, retomando la designación de los decanos en cabeza del Consejo Superior, restituyendo el estatuto para que estos cargos sean de periodo, a su vez descentralizando la ejecución presupuestal en las facultades y asignarle mayor autonomía financiera a cada programa académico.

ESTRATEGIA 2: Conformar el equipo de directivos académicos y administrativos sobre la base de la equidad de género, esto se logrará designando por lo menos a la tercera parte de los cargos directivos existentes en la planta en cabeza de mujeres idóneas para desempeñar los cargos.

ESTRATEGIA 3: Implementar y construir un programa participativo e incluyente que permita desarrollar la estrategia de gobernanza “digital”, gobierno abierto y transparente, y priorización de los proyectos que la comunidad universitaria considere que se deben ejecutar. Con esta estrategia proyectamos lograr la reducción del déficit financiero existente en un 90 %.

ESTRATEGIA 4: Garantizar una política institucional a los profesores y trabajadores promoviendo un plan de incentivos y bonificación; a los servidores públicos que devengan entre

1 y 3 salarios mínimos determinar un aumento hasta en 2 grados y definir la situación laboral de la planta de personal existente en consenso para mantener un clima laboral armónico.

ESTRATEGIA 5: Propender porque en todos los cuerpos colegiados, en los distintos consejos y en los diferentes comités se mantenga la participación real y efectiva de las representaciones profesoras, estudiantiles y egresados; determinar que los cuerpos colegiados nunca queden vacantes y convocar con antelación las elecciones correspondientes.

#### CONCLUSIÓN:

Con la implementación de este plan, se aspira fortalecer en la Universidad de Córdoba la democracia participativa de su comunidad, la inclusión y la visibilidad de miembros de la comunidad universitaria y de poblaciones vulnerables del entorno que requieren del acceso a la educación superior pública, de calidad y con gratuidad; seguir posicionando la institución a nivel nacional e internacional, articular los mayores esfuerzos para llevar programas académicos en todos los niveles y subregiones del departamento, buscando una mayor cobertura soportada en la oferta de los nuevos programas y currículos mixtos, fundamentados en las tecnologías y nuevas estrategias de formación, enseñanza y aprendizaje que generen impacto de alto nivel en los objetivos de desarrollo del siglo XXI y el nuevo escenario postpandemia. Se apunta fuertemente en el proceso de reacreditación y oferta posgradual diversa y pertinente que irán de la mano de las acciones y estrategias que se cimentarán en la modernización de nuestra Universidad y de todos los procesos académicos, administrativos, financieros y de proyección con el entorno, con el sector productivo y con el sector público del departamento, el país y el mundo entero.

## REFERENCIAS

*Bachir, S., & Abenia, A. (2019, September). Internet of Everything and Educational Cyber Physical Systems for University 4.0. In International Conference on Computational Collective Intelligence (pp. 581-591). Springer, Cham.*

*Corvalán Vásquez, O., Tardif, J., & Montero Lagos, P. (2013). Metodologías para la innovación curricular universitaria basada en el desarrollo de competencias/coordinado por Oscar Corvalán Vásquez, Jacques Tardif, Patricio Montero Lagos (No. 378.1 M593m). ANUIES.*

*Escobar, I. M. D., Meabe, I. U., Sarmiento, M. G., Celis, J., Danies, G., & Canu, M. (2015, July). Educación Stem En Educación Básica: Estudio De Caso En Dos Países, Colombia Y República Dominicana. In Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI 2015.*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 30 de diciembre 28 de 1992

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 1188 de 2009.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1295 de 2009, Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, Ley 749 de 2006

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, Ley 1341 de 2009

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, Ley 1324 de 13 julio de 2009.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Ley 1286 de 2009.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Ley 1014 de 2008.

\_\_\_\_\_. *Proyecto Educativo Institucional. Acuerdo 016 del 19 de marzo de 2004. Montería.*

\_\_\_\_\_. *Estructura Interna. Acuerdo 089 de diciembre 22 de 2004. Montería.*

\_\_\_\_\_. *Reglamento de Investigación y Extensión. Acuerdo No 093 de noviembre 26 de 2002. Montería.*

\_\_\_\_\_. *Estatuto Docente Acuerdo No 055 de octubre 1 de 2003. Montería.*

\_\_\_\_\_. *Reglamento Académico Estudiantil. Acuerdo No 004 de febrero 2 del 2004. Montería.*

\_\_\_\_\_. *Plan de Desarrollo Académico. 2001-2009. "Construyendo la Universidad que queremos". Montería*

\_\_\_\_\_. *Plan de Desarrollo Estratégico 2001-2011. Montería*